

EL OCCIDENTE,

DIARIO POLITICO.

Domingo 13 de Mayo de 1855.

AÑO I.—NUMERO 106.

PUNTOS DE SUSCRICION. En la administracion de EL OCCIDENTE, Carrera de San Pablo, núm. 10, pral.—En la libreria de Monier, Carrera de San Gerónimo, Cuesta, calle Mayor; Villa, plazuela de Sto. Domingo; Bailly-Balliere, calle del Príncipe; Oliveros, calle de la Concepcion Gerónima.—Madrid: Un mes 10 rs., tres meses 25.

PROVINCIAS. En las principales librerías y por libranza franca al Administrador del periódico, un mes 16 rs., tres meses 46.—Estranjero: Un trimestre 72, seis meses 144.—En París en casa de los Sres. Saavedra y Riberoles, rue de Hauteville, 15, y en la libreria Española, rue de Provence.—Ultramar: Tres meses 90, seis meses 180.

ADMINISTRACION.

Rogamos a los señores suscritores a EL DEBATE que lo eran solo hasta últimos de marzo y que no han satisfecho todavía el importe del trimestre que cumple en fin de junio, que se sirvan hacerlo por medio de nuestros comisionados; pues en otro caso dejaremos de remitirles EL OCCIDENTE desde el día 14 del actual.

La misma advertencia hacemos a aquellos de nuestros antiguos suscritores cuyo abono termina en 15 del actual.

MADRID 13 DE MAYO.

Los señores marqués de la Vega Armijo, Calvo Asensio, Gonzalez de la Vega y otros celosos diputados han presentado una proposicion de ley a las Cortes para que se entienda renuncian el cargo de mandatarios del pueblo aquellos diputados que, hallándose ausentes, no se presenten pasados quince dias despues de aprobada la proposicion, así como los que dejen trascurrir igual plazo despues de espirar el tiempo de las licencias que disfrutaban.

Esta proposicion tiene un doble objeto: un objeto general, el de impedir que los diputados des-cuiden su mision tardando en presentarse en el Congreso ó abandonando sus tareas sin licencia de las Cortes; un objeto circunstancial, el de prevenir que, despues del acuerdo reciente de no suspension de las sesiones, llegue a darse al país el escándalo de que se suspendan estas de hecho por no haber número suficiente de diputados para celebrárlas.

Bajo cualquiera de estos dos aspectos que se considere pues la cuestion, tiene una gran oportunidad, una saludable trascendencia el proyecto de ley que nos ocupa, dirigido a poner eficaz remedio a un abuso tan inveterado como perjudicial.

Sabido es que ni en la ley electoral de 18 de marzo de 1846, obra del partido moderado, ni en la de 1837, revisada, corregida y aumentada por el actual ministro de la Gobernacion para las últimas elecciones, existe disposicion alguna que obligue a los diputados electos a presentar sus actas dentro de un término fijo, como lo exigen la importancia del cargo, el decoro de la representacion nacional y el deber de no burlar la confianza depositada por los pueblos en sus mandatarios.

Sabido es tambien que en la última de estas leyes, ó mejor dicho, del decreto-ley provisional que hoy rige en materia de elecciones, apenas hay cargo alguno publico incompatible con el de diputado, y que los gobernadores civiles como los magistrados, los jueces de primera instancia como los administradores de hacienda, los mas altos como los mas ínfimos empleados, todos pueden ser representantes del país, todos pueden abandonar sus destinos para venir a las Cortes.

A la sombra del silencio de la ley en uno y otro punto, hay muchos farsantes políticos que por vanidad se hacen elegir diputados, y luego, ó no llegan a presentar sus actas ó apenas las presentan piden licencia para irse a sus casas ó se van sin ella, y dejan amenguada la representacion de sus provincias, y otros, que teniendo un cargo publico, incompatible de hecho con el de diputado, como los gobernadores, administradores de rentas, jueces de primera instancia, que por su

importancia ó por su carácter excepcional exigen residencia fija en una poblacion, ó tienen que abandonar el desempeño de su destino, con perjuicio del Estado que les satisface crecidos sueldos por no hacer nada, ó la diputacion, con perjuicio de los intereses de sus comitentes, porque muy pocos son los que tienen la abnegacion suficiente para renunciar a un medio de influencia con el gobierno y de rápidos ascensos en su carrera.

Así, no extrañamos lo que decia ayer *La Iberia*, de que hay diputados que, apenas abiertas las Cortes, se marcharon sin licencia y permanecen ausentes hace cinco meses, ni nada de cuanto alega el diario progresista para justificar la conveniencia y la necesidad del proyecto de ley de que su ilustrado director es uno de los firmantes. Lejos de eso, creemos que no ha revelado sino una parte del gravísimo abuso que se viene haciendo en este punto del cargo de diputado. No solo hay muchos representantes del país que se han ausentado hace cinco meses, no solo hay muchos que se han ausentado sin licencia, no solo hay muchos que piensan irse en breve a veranear, a pesar del reciente acuerdo de la Asamblea, sino que hay bastantes que no se han dignado presentar sus actas, sino que hay bastantes que no han dado razon de su persona a los electores que los nombraron, a pesar de haber transcurrido *mas de ocho meses* desde su eleccion y de hacer *siete* que se hallan reunidas las Cortes.

Estos abusos y otros varios que podriamos referir, exigen un inmediato correctivo de las Cortes. La proposicion de que al principio de este artículo hemos hablado, tiende a aplicarlo. Nosotros le damos nuestra plena aprobacion, y esperamos que los celosos diputados que la han concebido, no omitiran medio alguno para hacerla triunfar. El cargo de diputado no es obligatorio, y el que no se sienta con fuerzas para desempeñarlo, el que no tenga bastante abnegacion para anteponer el interés del país a su propio interés, ese es indigno de obtenerlo.

Estas consideraciones, aplicables a todos los tiempos y a todas las circunstancias, lo son mas a la época y a las circunstancias presentes, en que las Cortes tienen una mision extraordinaria, en que es del mayor y mas urgente interés constituir pronto al país, en que la Asamblea, teniendo esto en cuenta, acaba de resolver que no se suspendan sus sesiones, en que, a pesar de este acuerdo, es probable sea necesario suspenderlas en breve de hecho, si no se adopta una medida fuerte para impedirlo.

Para que las Cortes puedan celebrar sesion, se necesita que haya reunidos la mitad mas uno de los diputados; esto es, ciento setenta y uno. Pues bien: hoy apenas habrá en Madrid doscientos treinta representantes del país, y muchos no ocultan su intencion de abandonar muy pronto a la corte. El cólera, cuya existencia aquí consta ya oficialmente, debe hacer a algunos apresurar la realizacion de su propósito.

Es posible, pues, que antes de quince dias no haya en Madrid número suficiente de diputados para celebrar sesion. Entonces será necesario, ó suspender las sesiones, ó disminuir el número de los diputados indispensables para formar acuerdo legal, alterando el reglamento de la Asamblea.

Cualquiera de estos dos extremos, seria un gran escándalo. ¿Qué pensaria el país de sus legisladores! ¿En qué situacion quedarian los pueblos! ¿Cuántos gravísimos inconvenientes no podrian resultar de que una minoria turbulenta quedase completamente dueña del terreno legislativo, del campo parlamentario! ¿Qué germen de dificultades y conflictos, sobre las muchas dificultades y

los muchos conflictos que cercan al gobierno y cercan al país!

Por eso opinamos que urge sobremanera la aprobacion del indicado proyecto de ley. Por eso creemos que han tenido un pensamiento feliz y pueden hacer un gran servicio al país los que lo han concebido y esplanado. Por eso los escitamos a ellos a sostenerlo con calor y a las Cortes a adoptarlo.

En mas de una ocasion, examinando el estado de ruina a que se ha traído la hacienda, hicimos notar la estension y la importancia de los recursos y facultades legales de distinto género concedidas al ministro del ramo, así como tambien la falta absoluta de inteligencia que para conseguir los resultados apetecidos manifestó en la aplicacion del pretendido financiero a quien de tan ilimitada confianza se revestia.

Ahora que el desengaño ha venido a desvanecer todas las esperanzas y a frustrar todos los deseos, vemos que las Cortes habian demostrado tan inusitada y amplia largueza en facilitar al señor Madoz multiplicados medios de varias especies y carta blanca de crédito, en la creencia de que así se evitaria el imponer directa é inmediatamente al país un gravamen extraordinario que le es imposible satisfacer.

En este sentido se hicieron promesas, se contrajeron compromisos y dándolos poco a poco al olvido, se fué trampeando con mezquinas operaciones para engañar el hambre, como decirse suele, hasta que ya cerradas todas las puertas y aumentadas mas y mas las necesidades de diaria urgencia, se ha tratado de tentar la opinion para acudir al infeliz recurso de las derramas extraordinarias, que aun disfrazadas con la forma que las quiso disfrazar el poder hundido por el glorioso alzamiento del Campo de Guardias, solo sirven como sirvió aquel proyecto del señor Domenech, para apresurar la caída de los que a tales pruebas ponen la paciencia pública.

Se halla tan reciente el ejemplo cuyas inmediatas consecuencias, trajeron una situacion enteramente nueva y desembarazada despues de la protesta contra el ilegal y violento anticipo hecha en Asturias por el marqués de Campo-Sagrado, y despues de haber secundado heroicamente los bizarros soldados de Montesa y los de la guarnicion de Barcelona a sus camaradas de Vicálvaro, para que la capital de España y luego todos sus pueblos se adhiriesen a su patriótica empresa; es tan conocido el efecto de aventurarse a una política desastrosa tras de haberse desacreditado con medidas reprobadas y estériles, que no puede extrañarse por nadie la fortísima y general opinion con que se acogió, apenas insinuada, la idea de la contribucion extraordinaria, destinada tal vez, a pesar de todos los esfuerzos, a quedarse en proyecto.

Ostensibles y unánimes las manifestaciones de los pueblos sobre tal punto, han llamado la atencion del Consejo de ministros y sin duda por esto ayer se decia por unos que no se aceptaban en él los planes reniticos propuestos sobre la materia y que colocarian a su autor en contradiccion con el público empeño contraido en la representacion nacional, siendo la consecuencia el que se retiraba el señor Madoz, y por otros que los demas ministros le apremiaban para que adoptase esta medida, ante la que el ex-gobernador de Barcelona se detenia.

Algunas personas suponian tambien que los dos capitanes generales aprovecharian esta coyuntura para realizar una modificacion en el gabinete, satisfaciendo de algun modo a las Cortes y a la prensa y que se cejaría un tanto en la

senda de perdicion por la que tan ciegamente se está caminando.

Los sucesos no pueden hacerse esperar y el país sabrá pronto a que atenerse en este intrincado laberinto de torpezas y contradicciones que tienen espuesta su suerte a continuos azares.

A pesar de ser ayer día de preguntas é inter-pelaciones, la sesion estuvo muy poco animada. Repetimos lo que hemos dicho mas de una vez: aquel volcan, tan propenso a reventar en ardiente erupcion, aparece casi del todo apagado. El frió hiela y el calor abraza: todos los extremos son viciosos.

Despues de concederse una pension de 4,000 reales a la viuda de un oficial de carabineros y de aprobarse en definitiva el proyecto de ley relativo al procedimiento civil comenzaron los dictámenes de la comision de peticiones. Numerosos eran estos, pero solo citaremos algunos de ellos porque los restantes eran puramente de interés particular.

El ayuntamiento de Villanueva de la Sagra habia acudido a la diputacion provincial de Toledo, pidiendo el restablecimiento de la contribucion de consumos; la diputacion habia negado el permiso, y en su vista el ayuntamiento acudia a las Cortes. La comision opinaba que no habia lugar a deliberar. Fácil es comprender la acogida que la Asamblea dispensaria a una peticion de aquella naturaleza, a una peticion que equivale a decir que los pueblos están hoy peor que estaban antes de la supresion. Pero como llovía sobre mojado, y a nadie gusta dar su brazo a torcer, muchos diputados se apresuraron a protestar contra toda tendencia al restablecimiento de los consumos, y entre ellos el señor Figueras. Este diputado manifestó con franqueza que el partido progresista, no podia restablecer un impuesto que habia abolido sin colocarse en la disyuntiva de probar que ó procedió de mala fé, ó que obró como un estúpido, pues tales fueron las palabras del diputado demócrata a quien seguramente no se acusará de irreflexivo.

Otro de los dictámenes, concebido como el anterior é igualmente aprobado, se referia a una esposicion en que varios vecinos de Madrid protestaban contra el alistamiento forzoso para la Milicia nacional que está practicando nuestro ayuntamiento.

La mayor desgracia que puede ocurrir a las buenas causas es la de encontrar apasionados defensores.

El Sr. Gamín se encargó de apoyar la peticion a que nos referimos, y ya no dudamos de que iba a quedar desairada. A cualquiera hubiera ocurrido alegar contra el abastamiento forzoso la poderosísima razon de que está en contradiccion abierta con el sistema liberal; pero al Sr. Gamín pareció razon mas fuerte la de que los milicianos voluntarios valen mas que los legales.

Dando principio a las interpelaciones, el señor Vargas Alcalde dirigió una al gobierno sobre la no celebracion de juntas de los accionistas de la empresa de canalizacion del Ebro. El Sr. Vargas atribuyó al Sr. Grimaldi todos los entorpecimientos que aquella empresa experimenta, y escitó grandemente el buen humor de los padres de la patria, afirmando, no sabemos en qué, que del autor de la *Pata de cabra* no pueden venir mas que embrollos. El Sr. Luxán contestó al interpelante que el gobierno estaba haciendo y hacia lo posible a fin de que la empresa marchase con regularidad al objeto para que fué formada, añadiendo que el diputado demócrata *veía visiones* en el asunto de que se trataba.

El Sr. Ulloa anunció otra interpelacion sobre la

negativa del gobierno mejicano a recibir a nuestro enviado el Sr. Antoiné y Zayas.

El gobierno aplazó la contestacion. El Sr. Torrecilla tomó la palabra para escitar el celo del gobierno en averiguacion de la conducta de muchos funcionarios públicos de las administraciones pasadas y aun de la presente. El Sr. Torrecilla, que hablaba por primera vez en el Congreso, empezó con tal timidez, que apenas se le oian mas palabras que las de *moralidad é inmoralidad* repetidas doscientas veces; pero se fué creciendo de tal modo, que todos los campanilleros de la presidencia, los rumores de los diputados y las toses de las tribunas, no bastaron a hacerle callar hasta que se hubo despachado muy a su gusto, haciendo perder cerca de una hora a las Cortes.

Puesto a discusión el dictamen sobre el proyecto de ley de sanidad, fueron aprobados sucesivamente sus siete primeros artículos sin gran discusion. En el 6.º sufrió un desaire la comision: proponia en la segunda parte del artículo que los miembros del consejo de sanidad disfrutaran la consideracion de jefes de administracion civil, y las Cortes dejaron el artículo reducido a la primera parte, en la que se establecia que el cargo de consejero fuera puramente honorífico. Así concluyó la sesion.

Las listas aquellas del movimiento no interrumpido en el personal de Hacienda son cada vez mas largas. Recordamos que en dias no muy remotos y cuando las formulas de seguro menos estensas la abusiva dominacion derrocada por una energía, justa é irresistible manifestacion, los mismos órganos de publicidad que ahora les conceden lugar preferente y las consideran y enaltecen las relegaban a un rincón de gaceta con el esquivo y mercedoso título de *contradanzas*. Cómo es que ahora no ven que prosigue el baile?..

En concepto de la prensa moderada los sucesos precursores y subsecuentes a la sancion de la ley de desamortizacion, justifican hasta la evidencia que el partido progresista no comprende ni practica la libertad; que cohibe el libre ejercicio de los derechos, proclamado y escrito en las constituciones, y que monopoliza para si toda la libertad, reservando a sus adversarios la opresion mas insostenible.

Es desconsolador para el país que se dé lugar a tales quejas y que ningun fruto se recoja de los sacrificios prodigados por llegar a una era de libertad y tolerancia prácticas, segun las necesitan los pueblos para salir de su postracion.

Uno de nuestros colegas publica ayer esta noticia:

Se presentó al emperador Napoleon un general francés pidiéndole un mando para reunir una legion de emigrados y conducirla a la gloria, en los campos de Crimea. El emperador, despues de darle gracias, le contestó: «Descansa confiado en mi entusiasmo por las glorias de nuestra patria. Todavía no dirigi mi palabra leal y amiga a la Francia. ¡Ay de la Rusia! el día que lo haga; y lo haré si pronto el Austria y la Prusia no se ponen leal y definitivamente de parte de la justicia. Llegado el caso, puedes asegurar a tus dignos compañeros, que la Francia será digna de si misma; y hará ver que las naciones como los particulares, no pueden faltar impunemente a sus deberes.»

uestros lectores recordarán que no hace todavía mucho tiempo hablaron los periódicos de una conspiracion que se decia haberse descubierto en la provincia de Huelva, que la generalidad atribuía a los carlistas, y que algunos diarios achaca-

tomar sino aceptar su nueva posicion, tal y como se le presentaba.

Significó pues a maese Flock, el marinero que le habia llevado.

Entretanto, Goulard, se restregaba las manos diciendo:

—¿Qué guapo es este muchaco...! Qué grumete tan guapo voy a tener...!

DE ROUEN A NAVES.

Los anales de la policia están casi mudos acerca de Dionisio Poltero durante un periodo de tres ó cuatro años.

A consecuencia de las circunstancias de que fue acompañada la venganza y la marcha de *Dado al diablo* y su embarque a bordo de la *Torpille*, no encontramos mas que las siguientes líneas que reproducimos textualmente.

«El buque a cuyo bordo se encontraba el joven Dionisio Poltero en clase de grumete, habiendo fundado en Plymouth cuando volvió de las Indias, para reparar algunas averías, Dionisio que a la sazón tenía doce años, no pudiendo sujetarse mas tiempo a una disciplina que le parecia odiosa, se escapó despues de haber robado al capitán Goulard una suma bastante considerable.

«Llegó a Londres, donde no tardó en devorar aquella suma en toda clase de disoluciones, en los peores lugares de la ciudad y con las peores compañías del mundo.

(Se continuará.)

FOLLETIN.

UN CABALLERO DE CAMINO REAL.

POR

JAVIER DE MONTEPIN.

UNA JUVENTUD BORRASCOSA.

(Continuacion.)

—Bien... se tendrá cuidado con él... amarrad el bote la chalupa.

—Sí, capitán.

—¿Qué nombre tiene en la popa?

—El... *Su Martin de Etréat*.

—¿Treinta y ocho leguas! Debe hacer mucho tiempo que el pobre diablo está perdido, y si no ha comido nada desde que salió de su aldea, no me extraña que esté casi muerto de hambre.

Hubo despues un instante de silencio.

Despues unos brazos robustos se apoderaron del chico.

Atóronle una cuerda por debajo de los brazos, y con ella le izaron a bordo del buque que por la mayor de las casualidades habia encontrado el bote.

Dionisio no salía de su profundo letargo.

Entrecerraron sus ojos que tenia apretados, y le echaron en la boca algunas cucharadas de caldo mezclado con vino añejo.

Como la horrible debilidad en que se encontraba no provenia mas que de inanicion, se reanimó casi en seguida.

Se habia salvado, pero solo despues de algunas horas recobró su presencia de espíritu y principió a coordinar sus ideas.

Luego que estuvo en disposicion de oír las preguntas que se le hacian, y de responder a ellas, le hizo llevar el capitán a su presencia.

El capitán, que se llamaba Goulard, mandaba *La Torpille*, brick mercante del Havre, con destino a las Indias.

Era un hombre de cuarenta ó cuarenta y cinco años, rechoncho; de temperamento sanguíneo y de un carácter muy desigual.

Las variaciones atmosféricas influían de una manera extraña en las disposiciones del capitán.

Si el tiempo estaba bueno, nada igualaba su buen humor.

Si el barómetro anunciaba lluvia ó vientos, Goulard se volvía atrabiliario y arrebatado.

Cuando iba a haber tempestad, sentía su influencia de una manera todavía mas energética.

El día en cuestion brillaba un sol radiante, y una brisa suave y fresca ayudaba al brick a marchar.

Cuando llevaron a Dionisio a la presencia de Goulard, espresaba su rostro la mayor benignidad.

—Aquí está el chico, capitán, dijo el marinero que aquella misma mañana habia sacado a Dionisio del bote.

—¿Es guapo, repuso Goulard, guapo, muy guapo... ¿Buenos dias, muchacho, como estás ahora?

—Gracias, capitán; regularmente.

—¿Qué tienes?

—Nada mas que hambre.

—¿Y desde cuando no has comido?

—Desde antrayer por la noche, capitán.

—¿Y desde entonces has estado siempre en el mar?

—Sí, capitán.

—¿Pobre diablillo... ¿qué edad tienes?

—Pobre diablillo... ¿qué edad tienes?

—Doce años, capitán.

—¡Ojalá... muy crecido estas para tu edad. ¿Cómo te llamas?

—Dionisio, capitán.

—¿Dionisio de qué?

—Pollero.

—¿Y de dónde vienes de esta manera?

—Vengo de Etréat, capitán.

—¿Y cómo te has compuesto para encontrarte solo tan lejos de tu país?

—Anteayer tomé el bote para ir a buscar unas barcas pescadoras. Vino un golpe de viento y me arrojó mar adentro. Yo no supe gobernar para volver, y como no tenia que comer ni que beber, me iba a morir de hambre cuando me encontrasteis.

—Comprendo... pero tu padre y tu madre deben tener mucho cuidado.

Bajo Dionisio la cabeza, y con una perfecta hipocresía, tomó un aire de tristeza.

—¡Ah! dijo, no hay nadie que esté inquieto por mí.

—¿Por qué?

—Porque no tengo padre ni madre...

—¿Eres huérfano?

—Sí, capitán.

—Pobre diablillo... ¿Tienes algun pariente?

—Nadie mas que un tio bastante mulo que me zaraba de lo lindo.

—¿Segun eso no debes tener muchas ganas de volver a tu aldea?

—Lo que deseo, capitán, es no volver a poner los pies en ella.

—¿Cuánto me alegró...! ¿Qué casualidad...! ¿Y a mí que me iba a costar trabajo dejarte ir...! ¿Dime, chico, te gusta el mar?

—Yo lo creo, capitán; sé nadar lo mismo que un pez.

ban á la impaciencia de los moderados por reo-
brar el poder perdido desde que se apoderaron
de él las pandillas derrocadas á consecuencia de
los sucesos iniciados en junio del último.

Al decir de las gentes resulta ahora que tales
planes eran quiméricos, y partiendo de esta ase-
veración dirige ayer El Parlamento estos cargos
al ministerio.

¿Qué ha sucedido en la provincia de Huelva? Se
descubrió al parecer esa tremenda y compleja con-
spiración: se hicieron bastantes prisiones, privando de su
libertad á algunos padres de familia; se les restituyó
al goce de ella á los muy pocos días de tal aconteci-
miento: se trasladó con ascenso á la autoridad política,
que por tener el hilo de la trama urdida, habría sido
la más apropiada para describirlo por completo se ha
convertido después en notable apatía toda la actividad
de los primeros momentos para hallar el crimen y es-
tigarlo; y ahora la maledicencia, volviendo á decir, ase-
gura en aquella provincia que toda esa decantada con-
spiración ha reconocido por origen la necesidad de re-
tirar de sus puestos á la fuerza del resguardo, para po-
der alijar la friolera de 500 ó 400 cargas de géneros
de ilícito comercio.

Invitamos, pues, al gobierno á que haga público,
por cualquiera de los medios que en su mano están, el
resultado de las averiguaciones que se habrán hecho
sobre esa conspiración tan pronto olvidada, y lo hace-
mos con el esclusivo objeto de que se neutralicen esos
rumores que según se nos ha asegurado circulan ya por
la provincia de Huelva, y cuyo fin es bien fácil de
adivinar.

Las juntas generales celebradas en el valle de
Llodio, Alava, cerca de donde se levantó la fac-
ción de los Menoyos, nacida y muerta á un mismo
tiempo, han terminado sus sesiones en medio de
solemnidades religiosas y fiestas públicas, sin que
nadie se acordase del desagradable incidente ocur-
rido pocos días antes á poco más de una legua de
distancia, y pensando solo, unos en cumplir con su
deber de representantes de las respectivas herman-
dades, y los demás en el solaz y en las diversiones
del pais.

El jurado ha pronunciado su fallo absolutorio
respecto al último número de La Soberanía Nacio-
nal últimamente denunciado y cuya defensa hizo
el diputado demócrata señor marqués de Al-
baida. Felicitamos á nuestro colega por este resul-
tado.

Hemos sentido verdadera satisfacción al leer en
un diario progresista estas líneas:

«Incapaces de confundir el uso con el abuso de los
derechos políticos; queremos que este último se reprima
eficazmente, pero por los tribunales legítimos y segun
los trámites marcados en las leyes. Por consiguiente,
si existían datos para creer al señor Ochoa culpable,
lo que procedía era formarle causa: si no había más
que presunciones ó sospechas de que pudiera ha-
llarse complicado en alguna de esas muchas maquinaciones
que se fraguan por los enemigos del actual órden
de cosas, ha debido respetarse su persona. Nosotros
juzgamos incapaz al señor Ochoa por su carácter, y
hasta por su temperamento, de mezclarse ni tomar parte
en ningún plan; encaminado á turbar el órden pú-
blico.»

La empeco-mania, enfermedad ya endémica
entre nosotros y que figura ya entre las calamidades
públicas por las terribles proporciones que en
los últimos meses ha tomado, merced al escan-
daloso favoritismo, ha inspirado á nuestro estimable
colega La Iberia estas oportunas consideraciones:

«Merced á una ofuscación lamentable; merced á un
perjuicio tan frívolo como funesto de figurar allí donde
es casi nunca es premiado el verdadero mérito, allí donde
casi siempre el ciego favoritismo y las malas artes de la
intriga distribuyen á ciegas las recompensas; merced en
fin á otras muchas causas cuyo número y cuya índole
sería prolijo examinar, la verdad, la desconsoladora
verdad es que la calamidad que con todas las personas
sensatas amargamente deploramos, ha llegado á adquirir
tan alarmantes proporciones, que uno de los más
terribles obstáculos con que nuestros gobiernos, ora sean
moderados, ora progresistas, se ven precisados á luchar
á todas horas y á brazo partido, es esa cerrada falange de
hombres ajenos á toda carrera literaria y á pocas ve-
ces á todo conocimiento útil, que se agolpan á las puertas
de los sillones ministeriales y los llenan y los ocu-
pan, y piden á voces, á títulos de señores mercedin-
tistas é ilustres servicios á la patria, los puestos que de
antemano se han adjudicado á sí mismos. Y como á la
provisión de los destinos públicos han prestado real y
verdaderamente por espacio de muchos años tan per-
turbador desvío y tan criminal nepotismo; como para
vivir á expensas del Estado con cesoso trabajo, si
bien no escasos oropeles, ha bastado, en la casi totali-
dad de los casos, tener el padre alcalde, como vulgar
pero muy significativamente se dice entre nosotros: de
ahí es que todos en este desventurado país se juzguen
aptos para todo, sin tener para nada en cuenta sus es-
peciales estudios, ó lo que es aún más sensible, su ab-
soluta ignorancia.»

«Es demasiado grave este mal; sus consecuencias son
demasiado trascendentes y abarcan un órden de cosas
de ideas demasiado estensas, para que no clamemos
con toda la fuerza de una convicción profunda, á fin
de que se procure atajar por cuantos medios pene-
tración de un gobierno la firmeza y el deseo del
acierto, los progresos de una calamidad que puede consi-
derarse (por triste que nos sea esta confesión) como una
de las causas que más poderosamente contribuyen á
eternizar y emponzoñar nuestros crueles luchas; como
una de las razones más eficaces á toda idea de verda-
dero progreso; como uno de los más altos valladores
con que tropiezan todos nuestros gobiernos; como una
de las armas que con más furor manejan las oposicio-
nes, entre cuyos destemplados ataques entra siempre
por tanto la cuestión de empleos; y finalmente, como
una manzana de discordia que divide á los españoles
en tres castas: la de los cesantes, la de los pretendientes
y la de los empleados en activo servicio; castas ene-
migas que amenazan devorarse y abismar al país en
todo género de males, después de haber concluido con
su crédito y prestigio.»

El Sr. Iñigo, director general de sanidad, ha
llamado la atención del Congreso, y en particular
del señor presidente, para que se sirva señalar
para pronta discusión el proyecto de ley de sa-
nidad.

Se da por cosa acordada el que el día 14 prin-
cipiarán á satisfacerse los intereses de la deuda por
los cupones vencidos en 30 de junio y 31 de di-
ciembre del año anterior. Pronto hemos de salir
de dudas. Por supuesto que para cubrir esta
obligación se ha contraído otra, en consecuencia

del floreciente sistema financiero que nos está
haciendo libres y felices.

Solo se espera saber el resultado del enganche
voluntario para Ultramar, para enviar á Cuba y
Puerto-Rico hasta siete mil hombres de todas ar-
mas. Si el enganche no basta para cubrir este nú-
mero, se sacará el que falte por suerte de entre
los cuerpos del ejército. De todos modos, el envío
de fuerzas será inmediato y en número bastante
á cubrir las atenciones del servicio en algunas
importantes provincias.

Por la correspondencia de Lisboa se sabe que
Saldaña abandonaba positivamente al baron de
Francos la cartera de la guerra. El rey iba á salir
para Francia é Italia.

El Sr. Ferrer de Couto ha recibido órden del
gobierno para dejar la corte y pasar á la ciudad
de Vigo.

En la Bolsa de París se cotizaron ayer nuestros
fondos á 36 el 3 exterior á 32 el interior y á 18
el diferido.

Los franceses quedaron á 93, el 4 1/2 y á 68-15
el 3, ambos con algunos céntimos de baja.

A las noticias que ya hemos dado acerca del
viaje de la augusta hermana de nuestra Reina y
del duque de Montpensier, tenemos que añadir
las siguientes:

En Carmona, Ecija, Córdoba, Andujar, Bailen y
demás poblaciones del tránsito lo ha escoltado la Mi-
licia Nacional de caballería, la misma que salió acom-
pañándolos de Sevilla. En Córdoba, donde dejaron un
buen donativo para los pobres, habían preparado á
SS. AA. tienda de campaña en la feria, palco en el te-
atro y balcón en los toros; pero nada quisieron admitir
por el deseo que tenían de venir á ver cuanto antes
á su hermana, único objeto de su viaje. La Milicia Na-
cional se ha distinguido en todas partes por el entusias-
mo con que ha acogido á los príncipes.

Porqué, pregunta El Tribuna, toleran algunas di-
putaciones provinciales que muchos ayuntamientos á que-
nes se les ha concedido el permiso para establecer ar-
bitrios municipales ó autorización para repartir entre
el vecindario el déficit de sus presupuestos los estén re-
candando sin hallarse formados los expedientes de su-
bastas de unos ni hallarse aprobados los repartimien-
tos de los otros? Porqué el señor Santa Cruz consiente
estos abusos que lastiman horriblemente los intereses
de los ciudadanos españoles?

Van llegando al Banco algunas remesas de metálico,
que agregadas á la cuenta corriente del gobierno, servirán
para los pagos de los intereses de la deuda que va
á hacerse in mediatum. Lo que resta que pagar de
cupones del 3 consolidado y diferido es una cantidad
despreciable; pero con lo que hay que abonar para las
amortizables y las intereses de las acciones de carre-
teras de abril, vendrá á deber la caja de la deuda pública
unos 20 millones de reales.

Llegó al fin á Cádiz la fragata Teresita, portadora
del correo que salió de la Habana el 22 de marzo. To-
das las noticias que trae son atrasadísimas. El correo de
abril no ha llegado aun.

Tenemos noticias de Nueva-York del 21 de abril:
según el Herald, el gabinete de Washington estaba
unánime respecto á la cuestión de Cuba, y dispuesto á
conservar relaciones pacíficas con España. Las noticias
de Méjico anuncian que el presidente había marchado
á Tucabaya. El país estaba muy agitado. Había sur-
tido una cuestión con motivo del recibimiento hecho
al Sr. Antonio y Zayas, ministro plenipotenciario de
España, quien no había sido recibido en los honores
debidos á su rango.

Ayer concluyó el curso del presente año en la uni-
versidad central, principiando los exámenes mañana
lunes.

Parece que por telegrama el gobierno ha mandado á
nuestro embajador en París denuncie de calumnias é in-
jurias el artículo del Diario de los Debates sobre los
sucesos de Aranjuez.

Iniciado por el Sr. Cánovas del Castillo, hoy en el
ministerio de estado el patriótico pensamiento de res-
taurar este verano con los fondos de la obra pía el ma-
gnífico monasterio de San Juan de los Reyes de Toledo,
donde aún se conserva la celda en que el gran Cisne-
ros vivió novicia, y las cadenas de los cantivos red-
imidos en Africa. Este edificio, orgullo de las artes, será
destinado al gran colegio de misiones, no solo con des-
tino á Palestina, sino á toda la costa de Africa, donde
solo queda ya un convento español en Trípoli.

Además esta obra dará trabajo á muchos jornal-
eros. Es un pensamiento felicísimo y digno de general
aplauso.

Casi á principios de la actual legislatura se nombró
por las Cortes constituyentes, una comisión que exami-
nara el estado de la contabilidad pública y que propu-
siera, según el resultado de sus indagaciones, las me-
joras de que fuese susceptible este tan importante
rama de la administración. Nada sabemos que haya pre-
sentado como fruto de sus trabajos la comisión nombrada
y nos parece muy necesario el que lo haga para que
sepa el país si hay ó no contabilidad, cuál es la situa-
ción en que se halla y las reformas que admita, si es
que las necesita.

INTERIOR. El tiempo vuelve á presentarse nue-
vamente lluvioso en la provincia de Cáceres. El
corte de lanas, que tanta utilidad reporta al país,
ha tenido que paralizarse con este motivo; pero
en cambio los sembrados adquieren mucha lozanía,
prometiéndole abundante cosecha.

Todos los días llegan pormenores acerca de los
daños causados por la piedra que entre viento,
lluvia y exhalaciones eléctricas cayó hace días so-
bre los campos inmediatos á la ciudad de Alican-
te.

En Valencia se está llevando á cabo por parro-
quias la cuestación para las fiestas del cuarto cen-
tenar de la canonización de San Vicente Ferrer.

Parece que hasta ahora va produciendo muy buenos
resultados, como era de esperar de los senti-
mientos filantrópicos de los valencianos. El pen-
samiento de la comisión de fiestas de emplear una
buena parte de sus productos en obras de benefi-

ciencia, contribuirá más y más á que se aumenten
los donativos.

Segun escriben de Murcia, parece que ha sido
aceptada en aquella ciudad la propuesta del señor
Salamanca, que ofrecia encarse de la construccion
de un ramal de ferro-carril desde Murcia á Al-
mansa.

Reunidas, segun anunciamos, las juntas de Ala-
va, hé aqui los asuntos mas importantes de que
se ocuparon:

DIA 4.—PRIMERA JUNTA.

Prévios los ceremoniales de costumbre, el señor di-
putado general dirigió á la provincia el discurso ordina-
rio dando cuenta de los principales negocios ocurridos
en el período último de su administración. Se dió cuenta
asimismo de la comunicación del señor gobernador
civil de 25 de abril último en la que se inserta una
real órden del 19 del propio mes por la que se manda
á esta junta general informar acerca de una solicitud
dirigida á las Cortes por el colegio de abogados de la
ciudad de Vitoria, pidiendo una ley declaratoria á fin
de que se les habilite para los cargos de procuradores
y demas de su fuero provincial y se nombren por úl-
timo las comisiones acostumbradas para el mejor des-
pacho de los negocios. Con lo que se concluyó esta pri-
mera junta.

SEGUNDA JUNTA.

Reunidos los mismos señores que en la junta anterior,
se trató y acordó lo siguiente. La comisión de poderes
presentó su informe sobre los dos puntos que se le com-
etieron en la sesión anterior manifestando, que los ve-
inte y dos nuevos poderes que había reconocido los
encontraba conformes al formulario, y que sus repre-
sentantes podían ocupar sus puestos para que habían
sido elegidos á excepción de las tres hermandades de
Victoria, Labastida y Zaya, en la parte que sus nom-
bramientos recaen en los señores don Ramon Ortiz de
Zarate, don Vicente Lopez Cano y don Celestino de
Ilturrate, proponiendo por último se suspenda la admi-
sion de dichos señores hasta que con mayores datos y
conocimientos pueda resolverse este negocio, y que des-
de luego las tres referidas hermandades sean represen-
tadas por los otros señores designados en los poderes, á
saber: la de Vitoria por el Sr. D. Dionisio Ruiz de Ar-
cave, la de Labastida por el Sr. D. Antonio Angel, y la
de Zaya por el Sr. D. Marcelino de Anda, en cuyo
termino la junta aprobó el dictamen mandando su in-
sercion en el acta. Se señaló la hora de las nueve de la
mañana para las sesiones de estas juntas. Con lo que
terminó la sesión.

DIA 5.—PRIMERA JUNTA.

Reunida la junta se trató y acordó lo siguiente.
Fueron leídas y aprobadas las actas del día de ayer.
Se pasaron á informe de la comisión de cuadrillas las
actas de la junta particular. Presentadas las cuentas ge-
nerales del año último con el dictamen de los conta-
dores se pasaron á la comisión de Hacienda. Leído el
expediente sobre la construccion de un cárcel en Vi-
toria, se acordó que informen sobre él las comisiones
reunidas de Hacienda y cuadrillas. Acto seguido se
presentaron varios expedientes relativos á construccion
de caminos vecinales y otros asuntos concernientes
á los intereses particulares de varios naturales del país,
y últimamente se aprobó el informe de su junta parti-
cular concediendo á Juana Zibleta, viuda de Zubil-
lan, el socorro de 500 rs. por una sola vez, con lo que
terminó esta primera junta.

SEGUNDA JUNTA.

Congregados los mismos señores que en la junta an-
terior se trató y acordó lo siguiente. Fue aprobado el
informe de la comisión nombrada para el arreglo de la
funcion de iglesia. Fue tambien aprobada otra solicitud
del señor procurador de la hermandad de Salvatierra
pidiendo que con motivo de la solemnidad de la
pascua se suspenda el servicio de la iglesia parroquial
de la provincia, y después de dar cuenta de varios es-
pedientes presentados á la deliberacion de la junta, y
negada que fué una petición del Sr. Ilarraga, terminó
esta segunda junta.

EXTERIOR. Una noticia encontramos de los di-
arios alemanes que creemos completamente desti-
tuída de fundamento. Se dice en ella que el príncipe
Gortschakoff ha recibido nuevos poderes de la
Rusia para hacer concesiones cuando el Austria
le haga su ultimatum, y esto nos parece hasta im-
probable. Si esto fuese cierto, la telegrafía parti-
cular, tan vocinglera, no hubiera dejado de anun-
ciarlos, ni hubiera dejado de decir algo de ello
lord Clarendon, al dar cuenta en el parlamento
inglés del estado de las conferencias de Viena.
Tampoco como crédito á la noticia de que Napo-
león está dispuesto á tomar parte activa en la guerra,
luego que la tome el Austria.

Mucho habíamos dudado lo que se había dicho
acerca de los pasos que había dado la Prusia para
traer la cuestión oriental á un terreno pacífico.
La Prusia ha permanecido con los brazos cruzados,
sintiéndose en este punto lógica con la conducta
que hasta ahora ha observado.

Escriben de Bucharest que los agentes rusos han
esfuerzos para provocar turbulencias en los
principados. Se han encontrado proclamas de in-
surrección en las aldeas fronterizas á la Moldavia.

Se han recibido en Southampton, noticias de
Nueva-York, del 21 de abril. En Washington es-
taba el gabinete enteramente de acuerdo sobre la
cuestion de Cuba. Las instrucciones del capitán
Macaulay eran que se abstuviese de provocar ca-
sos de guerra. La administración manifestaba in-
tencion de conservar con la España relaciones pa-
cíficas; Quiera Dios que sea cierto, y que los
norte-americanos vayan desengañándose de que
es una pura quimera su sueño anexionista.

El Sr. ministro de MARINA: Estoy conforme en
parte con lo que ha manifestado el señor diputado y
no puedo decir sobre este punto sino que creo justa la
petición, y que estoy preparando todos los datos neces-
arios para formular un proyecto de ley acerca del par-
ticular, lo cual es delicado por los muchos ramos que
tiene que abrazar.

Los señores Forgas y ministro de Marina rectificaron
y después de hacer uso de la palabra el señor Bayarri
(don Pedro), proponiendo una modificación que acep-
tó la comisión, fue aprobado el dictamen con ella, la
cual consiste en decir que este pasase al gobierno.

Leídos los dictámenes, números 456 y 457, fueron
aprobados sin discusión.

Leído á continuación el dictamen, núm. 458, con-
cebido en los términos siguientes:

«D. Ignacio Ezarriaga, administrador y co-propie-
tario del periódico que el año de 1851 se publicó en
Madrid con el título de la Europa, solicita indemniza-
cion de los daños y perjuicios que se causaron á la em-
presa de dicho periódico, por haber sido suprimido de
real órden á los quince días de su publicacion.»

La comisión es de dictamen que pase al go-
bierno.

El Sr. GARRIDO: Yo rogaria á la comisión que en
vez de que pasase al gobierno se dijese: «no ha lugar á
deliberar» pues no sé que el gobierno tenga medio
alguno para poder reparar los daños que se causaron al
señor Ezarriaga.

El Sr. LALLANA: Al emitir ese dictamen la comi-
sion ha querido dejar espedita la accion del gobierno
para que formado el expediente pueda desde luego sa-
tisfacer á la empresa los daños que le hubiera causado.

campo de batalla, el profesor tiene el campo de la hu-
manidad; allí donde asiste con sus consejos allí es don
de debe recibir el premio. De todos modos, deseo que
se consignen esta manifestacion en el Diario de las Se-
siones.

El Sr. PRESIDENTE: Constará. Pero advertirá
V. S. que esas gracias con sus incidencias pasarán en
el último resultado á una comisión la cual dará cuen-
ta á las Cortes. Ante ella puede S. S. hacer las ob-
servaciones que guste.

El Sr. PORTO: Mi objeto al hacer esta aclaracion
ha sido llenar un vacío que en mi concepto no debió de-
jar el gobierno porque creo que al pasar esas listas ha
debido este remitir tambien los antecedentes.

A petición de suficiente número de señores diputa-
dos fué nombrada la votacion del acta; quedando aproba-
da por 116 señores presentes.

El Sr. LRIATE cesó su falta de asistencia por ha-
llarse enfermo.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día. Dictamen de
la comisión de peticiones.

Leídos los números del 439 al 445 inclusive, fueron
aprobados sin discusión.

El Sr. dictamen núm. 446, decía así:
«D. Ildefonso Sevil, presbítero, con residencia en
Calanda, en Aragón, pide que por el ministerio de
Gracia y Justicia se dé cumplimiento á las órdenes
de S. M. relativas á su colocacion por sus muchos padeci-
mientos y servicios al trono y las instituciones duran-
te la guerra civil, la cual concluyó con la gradua-
cion de comandante.»

La comisión es de dictamen que pase al gobierno,
comunicando á las Cortes la resolucion que adopte.

Sobre este dictamen manifestó el Sr. Moncaí que
dicho presbítero había prestado extraordinarios servi-
cios, por lo cual concluyó rogando al gobierno tuviese
presentes sus méritos.

Contestó el señor ministro de Gracia y Justicia, anun-
ciando que el Sr. Sevil sería colocado, y sin más dis-
cusion fué aprobado el dictamen.

Igualmente lo fué sin debate el núm. 447.
Leído el núm. 448 cuyo contenido era:
«El ayuntamiento constitucional de Villalpando (Za-
mora), en union de otros 28 pueblos, piden el resta-
blecimiento del juzgado de dicho pueblo, del cual fué
despogado en 1834.»

La comisión es de dictamen que pase al gobierno.

El Sr. OVEJERO: Desearia que la comisión aña-
diese que el gobierno dé cuenta á las Cortes de la re-
solucion que adopte.

El Sr. PEREZ ZAMORA: El asunto de que se tra-
ta es de la mayor importancia, pues dice relacion á
crear un nuevo juzgado. La comisión no tiene inconveni-
ente en admitir la adiccion de S. S.

El Sr. SAGASTA: La comisión no ha dado á esta
petición toda su importancia. Además de haber tenido
Villalpando juzgado hasta 1834 está situado en la car-
retera general, y tiene correo diario, administracion de
estacionadas y un mercado semanal, á donde acuden
todos los pueblos que pertenecian á su partido y que dis-
tan de Villalpando á lo mas dos leguas, mientras hoy
tiene que andar de seis á siete para ir á Rio-Secco y
Benabente. Villalpando se ha distinguido siempre por
la causa de la libertad, y hoy se halla reducido á ser
el último pueblo del partido de Rio-Secco, y tiene que
solventar las contribuciones indirectas y derechos de
hipotecas en Valladolid; y las contribuciones directas
en Zamora.

Por todos estos perjuicios y trastornos, no puedo me-
nos de llamar mucho la atención del Congreso y del
gobierno.

Además de los juzgados de Rio-Secco y Benabente,
á que corresponden hoy los pueblos que formaban el de
Villalpando, puede restablecerse este sin perjuicio de
aquellos, pues cuando el decreto para la creacion de
juzgados fija á estos 8,000 vecinos, solo el de Benaben-
te tiene 4,000 almas. Por estas consideraciones, y ya
que la comisión no ha propuesto á las Cortes su dicta-
men, conforme en un todo á lo solicitado, espero se
sirva modificarlo, consiguiendo en el que el gobierno
dé cuenta á las Cortes de la resolucion que adopte.

El Sr. LALLANA: La comisión no ha creído deber
poner en su dictamen lo que S. S. desean, para no pre-
juzgar la cuestion, alarmando á unos pueblos y susci-
tando exigencias de otros queriendo así dejarla intacta
al gobierno.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Creo
que el dictamen está en su lugar, y que cuando podrán
venir bien las observaciones del Sr. Sagasta será cuando
se trate de hacer esa division, que será muy pronto.

Después de una rectificacion del Sr. Sagasta, quedó
aprobado el dictamen, siendo igualmente aprobados sin
ella los señalados con los números 443 al 454 ambos
inclusive.

Leído el dictamen núm. 455, y decía así:
«Varios marineros de la matrícula de Vinaroz recla-
man la suspension de la órden de ir á campaña los ma-
triculados que han sacado la suerte de soldados en la
última quinta, á debiendo aplazarse su llamamiento al
servicio para cuando les toque el turno, segun la anti-
güedad de su matrícula y filiacion, sin que se les impida
poder navegar en la misma forma con lo que han ve-
rificado en los primeros años en que los marineros fue-
ron comprendidos en la quinta.»

La comisión es de dictamen que pasen á la que en-
tiende en la petición de los matriculados de dicha cin-
ta pidiendo la abolicion de las matrículas.»

El Sr. FORGAS: No puedo menos de hacer presente
que los matriculados son sorteados y salen hoy al ser-
vicio, no verificándose por el término en que están ma-
triculados, sufriendo con esto una anomalia por lo
que me veo en la necesidad de excitar al señor ministro
de Marina, para que á la mayor brevedad se decida lo
que haya de hacerse.

El Sr. ministro de MARINA: Estoy conforme en
parte con lo que ha manifestado el señor diputado y
no puedo decir sobre este punto sino que creo justa la
petición, y que estoy preparando todos los datos neces-
arios para formular un proyecto de ley acerca del par-
ticular, lo cual es delicado por los muchos ramos que
tiene que abrazar.

Los señores Forgas y ministro de Marina rectificaron
y después de hacer uso de la palabra el señor Bayarri
(don Pedro), proponiendo una modificación que acep-
tó la comisión, fue aprobado el dictamen con ella, la
cual consiste en decir que este pasase al gobierno.

Leídos los dictámenes, números 456 y 457, fueron
aprobados sin discusión.

Leído á continuación el dictamen, núm. 458, con-
cebido en los términos siguientes:

«D. Ignacio Ezarriaga, administrador y co-propie-
tario del periódico que el año de 1851 se publicó en
Madrid con el título de la Europa, solicita indemniza-
cion de los daños y perjuicios que se causaron á la em-
presa de dicho periódico, por haber sido suprimido de
real órden á los quince días de su publicacion.»

La comisión es de dictamen que pase al go-
bierno.

El Sr. GARRIDO: Yo rogaria á la comisión que en
vez de que pasase al gobierno se dijese: «no ha lugar á
deliberar» pues no sé que el gobierno tenga medio
alguno para poder reparar los daños que se causaron al
señor Ezarriaga.

El Sr. LALLANA: Al emitir ese dictamen la comi-
sion ha querido dejar espedita la accion del gobierno
para que formado el expediente pueda desde luego sa-
tisfacer á la empresa los daños que le hubiera causado.

El Sr. ministro de FOMENTO: En esta petición hay
que atender al proceder del ministro que pudo obrar
contra la ley y á los perjuicios que pudieran causarse
á la empresa. Por consiguiente creo que está en su lu-
gar lo que ha dicho el señor Garrido.

Después de ligeras rectificaciones de los señores La-
llana y ministro de Fomento fué aprobado el dictamen
con la modificación de «no ha lugar á deliberar.»

Acto continuo se aprobaron sin discusión los dicta-
menes 459, y 460.

Leído el 461 decía así:
«D. Pablo Velloc vecino de Valencia pide que se fa-
culte á los obispos para que por sí, y sin necesidad de
acudir á Roma despachen todos los asuntos de dispen-
sas matrimoniales.»

El Sr. BATTLES: El esponente es un propietario
algo acomodado de Benaguacil, viudo con hijos meno-
res que están al cuidado de una casa y con la cual
intenta contraer matrimonio; pero no puede conseguirlo
porque la curia le impone una condicion onerosa. Su-
plica á la comisión, que modifique su dictamen.

El Sr. ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Esta es
una cuestion canónica y social y no puede resolverse
con motivo de una simple petición. Precisamente la
dispensa de que se trata es de las que se conceden rari-
simas veces.

En cuanto al coste de las dispensas no hay tarifa
cargada con Roma, la cual se ha disminuido algo pero
tampoco es este el caso ni el lugar de ocuparse de las
rebajas sucesivas.

Después de algunas rectificaciones de los señores
Battles y ministro de Gracia y Justicia, y de haber
tomado parte el señor Montemayor fué aprobado el dicta-
men de la comisión.

Leído el señalado con el núm. 462 que decía así:
«Doña Matilde Salinas, viuda del capitán de artille-
ría don Tomás Mones, pide que se le aumente la
pension por los servicios de su esposo muerto en Bil-
bao en 1835, defendiendo la plaza.»

La comisión es de dictamen que pase al gobierno.

Después de una ligera impugnacion del señor Vi-
llar el cual pidió se concediese á la interesada el dis-
frute de la totalidad de la pension que solicita, y ha-
biendo contestado el señor ministro de la Guerra que
la peticionaria podía hacer esa reclamacion en el su-
premo tribunal de Guerra y Marina, y que el gobier-
no no aprobaria el parecer que este emitiese, quedó apro-
bado el dictamen.

Leído el del núm. 463, y decía así:
«El ayuntamiento y vecinos de la villa de Villaseca de
a Sagra, piden á las Cortes se conceda al ayuntamien-
to el permiso de adoptar el arbitrio de hacer en los
artículos de consumos el recargo necesario para cubrir
el déficit del presupuesto municipal, por ser menos
gravo que el recargo en la contribucion territorial é
industrial, decretado por la diputacion provincial de
Toledo.»

La comisión es de dictamen, que no ha lugar á de-
liberar.

El Sr. GONZALEZ ALEGRE: Desearia que la co-
mision tubiera la bondad de suscribir el final del dicta-
men que ha dado, con el de que pase al gobierno.

El Sr. LOPEZ INFANTES: El principio del partido
progresista es que todos los españoles contribuyan en
proporcion de sus haberes, aliviando á la clase pobre.
Por esa razon quiere la ley con justicia que el déficit
se cubra á prorrata, sirviendo de tipo la contribucion
territorial é industrial.

La diputacion provincial de Toledo ha cumplido con
la ley, que no quiere que se grave al pobre.

El Sr. ALEGRE: Podia S. S. haber censurado esa
oficiosa defensa de la diputacion provincial de este pro-
vincia, puesto que no la he atacado. Yo he sido de los
que han cooperado á que se quitara la contribucion
de consumos, cosa que creo es de las que más honran á
las Cortes constituyentes. (Prolongados ruidos.) En
cuanto al principio he opinado de ese modo, si bien re-
conozco que no ha dado los resultados que se esperaban.
De todos modos, de eso á que se prohiba á los ayun-
tamientos arbitrar recursos para cubrir su déficit, hay
una distancia inmensa; y por lo tanto desaba que

R. Le parecía que tardaba mucho en concluir mi trabajo. P. Esto prueba que no eras un obrero laborioso; así resulta ahora de la instrucción. Después de haber recibido algunos meses en París salisteis de repente para Londres.

carísima, estáis bien vestidos y toda vuestra ropa era nueva. Un hombre de vuestra posición no se viste así. R. Cuando estaba en Marsella me hallaba mejor vestido. P. Eso probaría que ya recibíais dinero. Vuestro sombrero ha sido comprado en Inglaterra y lleva en el forro estas palabras: 'Palacio de cristal de Sydenham.'

P. ¿Se la arrancasteis de las manos? T. Sí, en el momento en que la sacaba. El acusado. Eso no es cierto. El procurador general. ¿Osteis una voz gritar: 'No le mateis?' T. Sí. P. ¿Era la voz del emperador? T. Creo que sí, pues no conozco personalmente la voz del emperador; pero un instante después, cuando el acusado estuvo preso, pregunté á las personas que estaban á mi lado, que quien había pronunciado aquellas palabras, y todos me respondieron que el emperador.

El jurado, después de haber deliberado, condena á Pianori á la pena de los prisiones, y á los gastos del proceso. El Presidente. Condenado, tenéis tres días para acudir en casación de la sentencia que acabáis de oír. Pianori oyó la sentencia con la misma impasibilidad que había manifestado en el curso de los debates, y se retiró con paso firme.

CRÓNICA DE MADRID.

Saqueen Vds. la consecuencia. Había en un pueblo de la Alcarria un alcalde que á pesar de ser de monterilla, le daba el naipe para todo aquello que se refería á dictar sendas determinaciones sobre este ó aquel asunto municipal. El pueblo no obstante andaba á sus once vicios, sin que para nada le sirviesen los bandos que continuamente hacía publicar y fijar el previsor alcalde.

Los desperdicios de las berzas, y de las frutas gritan en las plazuelas; aquí barrenderos, y los barrenderos no vienen. Los pozos deca. lloran á lágrima viva, y no hay cuba que recoja su llanto. Los portales en donde se... convertidos en balsas de idem, esperan en vano la escoba del vecino... y el transeunte continúa aumentando el líquido, y ya corre... y su olor es fétido... y todavía la escoba sigue en su lugar descañon.

Las carnes claman contra la injusticia que las priva de la libertad que debían disfrutar, y pugnan por escaparse del sucio carro que las conduce á la tabla, que olorfa mejor si se limpia más. Los paseros mueren de sed porque el chisporroteo de las cubas los riega á medias y no por todas partes. Los vinos, leches y licores están que no los conoce la madre que los parió. Si hicierais que el agua que estos tienen demas se destinara al Salón del Prado, lograríais dos cosas buenas: desaguar los unos y regar el otro.

Las afueras de Madrid, y por algunos sitios inmediatos á la ronda, suelen ser arrojados muchos perros y gatos muertos, cuyo estado de putrefacción hace avivar el peso al mas romano. Las puertas de las tabernas, trasunto constante de la fuente de los once caños, están reclamando hace mucho tiempo una de estas tres cosas: una barra para cruzar por ellas; una escoba que barra incansablemente, ó un agente de policía que impida lo que debe impedir. Si tal hicierais, si tal lograrais que se haga, el cielo os lo premie, de lo contrario os lo demande.

Epitafio. — A signiente carta nos ha sido remitida por el correo interior. Llevados del deseo de hacer bien, suplicamos á quien corresponda que sea atendida en todas sus partes la stípica de tan contrito autor. Dice así: 'Hay cerca de la corte—de España un pueblo—que es breve paraíso,—de amores templo.—Frescos jardines—tiene, donde el artero—Cupido vive.—No hay gigantes estantes,—ni santosos—alcázar de reyes—ni mauloscos:—no hay altas torres—ni encañalados castillos—con torresones.'

Las cuatro estaciones de las mujeres.—Las mujeres, tienen en nuestro concepto, cuatro épocas en su vida, que son como las cuatro estaciones del año. A saber: La edad en que bailan, pero en que aun no se atreven á valsar. Esta es su primavera. La edad en que bailan y en que valsan. Este es su estío.

meros en reconocer, no se ruboriza en tenernos por sus mas entusiastas y constantes admiradores, sepa desde ahora y para siempre que nuestro mayor deseo es tenerle gozoso y satisfecho, aunque sea á costa de nuestra vida, y que si llevamos nuestra audacia hasta el extremo de rectificar sus mas leves descuidos, lo hacemos solamente porque se quede cada cosa en su lugar.

Funcion de Santa Rita. — La primitiva asociación de jóvenes de Santa Rita de Casia celebrará este año en la iglesia del Carmen la solemne novena á su titular, dando principio hoy. Asistirá todos los días un conjunto de voces é instrumentos, y el 21 y 22 una brillante orquesta á cargo de don Victoriano Daroca, director de música de la asociación.

No te lies. — El termómetro de Beaumur ha llegado á señalar estos últimos días hasta 21 grados sobre cero. Es, sin embargo, muy probable que después de esta temperatura benigna vuelva á refrescar la atmósfera, como es costumbre en Madrid todos los años, cogiendo desprevenidos á los que se han aliviado de ropa antes del 41 de mayo.

En obsequio á la belleza. — Deseamos ver en completo olvido esas trenzas exageradas, rellenas en forma de castaño, y casi á la Pompadour que han dado en ponerse sobre la cabeza algunas de nuestras bellas damas; pues además del pésimo efecto que producen, las desfigura completamente el rostro y elegante peinado que llevan. Hay cabeza, que desde lejos se asemeja á la rueda que forma la cola del pavo real, por la ridícula exageración del peinado.

Beneficio. — Para el de la señorita Buzon que ya esta completamente restablecida de su sensible rotura de un brazo, se prepara en el teatro del Príncipe una nueva producción del señor Eguilaz, en cuatro actos y en verso, escrita expresamente para dicha actriz, con el título de 'La llave de oro.'

Que venga. — Según parece, muy pronto tendremos el gusto de aplaudir en uno de los primeros teatros de la Corte al Sr. D. Miguel Echevarria, célebre profesor de bandurria.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Table with columns: EPOCAS, REAUMUR, CENTIGRADO, BAROMETRO, VIENTOS. Data for 7 de la mañana, 12 del día, 5 de la tarde.

EFEMERIDES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Es el día 153 del año y el 55 de primavera. Sal. Salíó á las 4 horas y 50 minutos. Se pone á las 7 horas y 40 minutos. El día dura 14 h. y 20 m. La noche 9 h. y 40 m.

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTOS DEL DÍA. Nuestra Señora de los Desamparados de Valencia, y San Pedro Regalado, confesor.

En la iglesia del hospital de Monserrat termina el Jubileo de Cuarenta Horas, á María Santísima de los Desamparados, donde continúa su novena. Será orador por la mañana, á las diez y media, el señor don Francisco Carnicer, y por la tarde, don Custodio Compañía. Habrá procesion con el Santísimo para reservar. Oficiará el coro, una grande orquesta.—También sigue la de San Pascual en el convento de su advocación. Predicará por la mañana, don Joaquín Corral, y por la tarde, don Manuel Ochagavía.—Se celebrará á Santo Toribio Alfonso Mogroble, por su real congregación del reino de Castilla y de Leon, en el Sacramento, siendo parricista el Padre Benigno Peña de Santa Teresa, y por la tarde, á las cinco y media, completas. Asistirá un excelente coro de música.—Continúa el seneario de Dones al Espíritu Santo, en su Oratorio, por la tarde á las cinco y media, predicará don Ramon Garcia de los Santos.—Se cantarán misas mayores en las iglesias acostumbradas.—Prosigue en San Antonio de Padua el quinario de San Juan Nepomuceno, á las cuatro y media y predicará don Gregorio Montes.—Ademas comienza la anual y solemne novena de Santa Rita de Casia, en el Carmen, por su congregación. Por la mañana será orador el P. Manuel Campo, y por la tarde otro señor. Oficiará un recogido coro.—En la hermita de San Isidro del Campo, función al Cristo de la Agoría, propio de la sacramental de San Andrés. A las diez con misa cantada y sermón que dirá el expresado señor Compañía. Habrá misas rezadas.—Se practicarán ejercicios por la tarde, en la Escuela Pía de San Fernando, Servitas, Arrepentidas, San Millán, capilla de Chamberi y Oratorio del Olivar.—Ademas prosigue la devoción del mes de Maria dulce y como los demás días, —En Atalaya y Santo Tomás, procesiones con el niño Jesús.

CRÓNICA MERCANTIL.

COTIZACIÓN OFICIAL. Del colegio de agentes de cambio. Títulos del 3 por 100 consolidado, 32,20 c. d. Títulos del 3 por 100 diferido, 48,20 d. Acciones del Banco de San Fernando, 39,75.

ESPECTACULOS.

CIRCO. A las ocho y media de la noche: Sinfonía.—Mis dos mujeres.—Baile. PRINCEPE. A las ocho y media de la noche: 4.ª Sinfonía de la ópera Fra Diavolo, de Aubert.—El drama mazo original, en tres actos, y en verso titulado Magdalena.—Gran fantasma con variaciones sobre motivos del Heros.—4.ª y último. La comedia nueva, en un acto, y en verso, titulada Ver y no ver.

PLAZA DE TOROS.

En la tarde del domingo 15 del corriente se verificará (si el tiempo lo permite) la quinta media corrida de toros á beneficio del Hospital general de esta corte. Presidirá la plaza el Excmo. señor gobernador de la provincia. Se lidiarán seis toros de la acreditada ganadería de D. Manuel Aleas hoy de D. Manuel García Puente Lopez, vecino de Colmenar Viejo, con divisa encarnada y caña, cuyos nombres se anunciarán en los carteles.

EDADOR RESPONSABLE D. MANUEL DE OSTOLAZA. MADRID: Imp. de D. T. FORTANET, Libertad, 20. 1855